



INTRODUCCIÓN

Este libro tuvo como génesis dos mesas redondas que se llevaron a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el martes 21 de octubre de 2008, bajo el título de: *Cuba hoy, ¿perspectivas de cambio?* La causa de esta denominación, que constituyó a su vez el objetivo primario de la convocatoria a la celebración de ambas mesas, fue examinar, desde diversos puntos de vista —sociales, políticos, económicos, y por supuesto jurídicos—, así como desde diferentes ópticas ideológicas —favorables unas, desfavorables otras, a la Revolución cubana—, los cambios que se habían realizado, o que simplemente se habían anunciado en Cuba a partir de que Raúl Castro Ruz asumiera —primero con carácter provisional y el 24 de febrero de 2008 con carácter definitivo—, la presidencia del Consejo de Estado de la República de Cuba en sustitución de su hermano Fidel, quien la había ocupado durante casi medio siglo.

De carácter interdisciplinario, en dichas mesas redondas intervinieron como ponentes juristas, economistas, sociólogos, literatos y politólogos cubanos y mexicanos que analizaron y discutieron, ateniéndose a sus distintas especialidades, la situación cubana hasta la fecha de cierre del libro, determinada por sus coordinadores, el doctor Manuel Becerra Ramírez y quien esto escribe, a fines de marzo de 2009.

La obra, enriquecida con un largo prólogo sobre la realidad cubana actual, elaborado por Monseñor Carlos Manuel de Céspedes —quizá el más destacado intelectual del clero cubano residente en la isla—, se encuentra dividida en dos partes: la primera atiende a los pocos aspectos jurídicos que han cambiado, o que

deberían cambiar en la isla; la segunda analiza los aspectos políticos, sociales y económicos que se espera cambien en ella, con el fin de integrarla a la comunidad de naciones de América Latina.

Compuesta por catorce trabajos —artículos, ensayos, narraciones literarias y comunicaciones—, algunos expuestos en las mesas redondas, otros integrados posteriormente, el libro contiene su propio dinamismo. La diversidad de trabajos y los distintos puntos de vista de los autores que intervienen en esta obra, explican la razón por la cual la mayoría de los textos —los artículos—, cuentan con sumario, citas a pie de página y bibliografía, mientras que otros —ensayos y comunicaciones—, carecen de dichos implementos.

Siguiendo el orden del libro, comenzaré comentando los trabajos de carácter jurídico. Éstos se abren con el artículo del doctor Manuel Becerra: “Cuba, ¿la ruptura del régimen socialista?”, donde el autor establece una comparación entre el sistema político cubano actual y el soviético de los años ochenta del pasado siglo, en los momentos de la *glasnost* y la *perestroika*, y se cuestiona sobre la posibilidad de “desovietizar” el primero. Acto seguido aparece el amplio trabajo de la maestra Mylai Burgos: “El derecho en la Cuba socialista”, que ofrece al interesado un panorama de los diversos periodos por los que ha pasado el sistema jurídico-político cubano, desde una perspectiva crítico-dialéctica. Después, el lector encontrará un interesante estudio sobre los problemas derivados de las nacionalizaciones realizadas por el gobierno revolucionario de Cuba en sus cincuenta años de vida. Firmado por la maestra Gisela Pérez Fuentes, se trata de un problema candente que divide a los residentes en la isla y a los millones de exiliados cubanos afectados por dichas nacionalizaciones que se llevaron a cabo sin indemnización. Una vez analizado con base en fuentes jurídicas, la autora llega a la conclusión de que los derechos de los afectados por actos confiscatorios con base en las nacionalizaciones “no han precluido por el transcurso del tiempo, pues (los afectados) nunca tuvieron oportunidad de ejercitar su acción legal”. Dos trabajos de este grupo de estudios

jurídicos se refieren al derecho penal. Son los de Carlos Campos, que contiene algunas reflexiones jurídicas en torno a esta rama del derecho en Cuba, y el de Sara Pérez Kasparian, denominado. “Cuba. Reformas a las garantías individuales en materia penal”, breve pero enjundioso trabajo propositivo que, como su nombre lo indica, propone una serie de reformas al código penal vigente, entre ellas, una formulación más correcta del concepto de delito y la eliminación de esa inadecuada figura delictiva llamada “estado de peligrosidad”, indispensables para que la legislación cubana se ajuste a las convenciones internacionales protectoras de los derechos universales de todo ser humano sometido a un proceso penal. Interesante también en este grupo es el artículo de la licenciada Nivia Marina Brismat, de carácter sociológico, pero con importantes implicaciones jurídicas. Este estudio ofrece un panorama muy completo de las políticas de control migratorio, que ha tenido Cuba con el fin de limitar la constante salida de sus habitantes hacia los Estados Unidos de América, país de destino de la mayoría de los emigrantes y exiliados cubanos. Por último, este conjunto de trabajos jurídicos se cierra con el mío propio, dedicado a analizar y clasificar las pocas reformas que en el ámbito del derecho, se han llevado a cabo desde la llegada oficial (que no real) de Raúl Castro al poder. Aunque lo limito a los primeros dos años (2006-2008) de gobierno del menor de los Castro, fecha de entrega de mi artículo, llego a la conclusión de que a pesar de la promesa del nuevo gobernante de realizar “reformas conceptuales y estructurales”, no habrá cambios importantes en Cuba hasta la desaparición física del líder histórico de la revolución; esto es, de Fidel Castro Ruz.

La segunda parte de este libro se compone con los trabajos enfocados a los posibles cambios sociales, económicos y políticos que se están dando o que se deberían dar en un futuro en Cuba. El primero de ellos, un ensayo literario titulado: “Nadie pagará”, se debe a la pluma del conocido escritor cubano José Prats Sarríol. Se trata de una muy bien lograda narración corta sobre la vida de un joven cubano llamado Elpidio (evocando las *Cartas a*

Elpidio del clérigo cubano Félix Varela), desde su nacimiento en 1980 hasta 2010, año en que Elpidio (y también el autor) anhele y “espera” (el nombre de Elpidio significa esperanza) vivir en una Cuba “democrática, libre de modelos económicos —comunismo o neoliberalismo— y manías fanáticas con olor a naftalina progresista”. El segundo, escrito por Mauricio López Arce, es un ensayo, en dos tiempos, sobre el discurso político oficial en Cuba. El tercero es un trabajo de campo llevado al papel por la especialista en estudios latinoamericanos Laura García Freyre. Su objetivo fue analizar en este estudio las formas de resistencia en la Cuba actual a partir del discurso y del espacio social en que éste se desarrolla. Con este fin, García Freyre, además de entrevistar, entre otros, a dos iconos de la rebeldía juvenil cubana: la “blogera” Yoani Sánchez (ganadora del premio Ortega y Gasset en la categoría de “Periodismo digital” 2008 por su blog “Generación Y”), y a Gorka Águila, el fundador del grupo musical “Porno para Ricardo”, analiza rumores, dichos, chistes, letras de canciones y todo tipo de expresiones populares que reflejan la oposición de gran parte de la juventud al régimen cubano gobernante, para llegar a la conclusión de que actualmente en la isla, “La cosa está mala”, expresión muy cubana con la cual titula su artículo. Esta sección del libro contiene, además, dos trabajos de carácter puramente económico. El primero es un ensayo del economista Orlando Plá, donde reflexiona sobre las necesidades de un cambio en la economía cubana, y el segundo un exhaustivo artículo del también economista Andrés Cárdenas que versa sobre las políticas a seguir para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible a largo plazo en la isla de Cuba, en el marco de un sistema socioeconómico socialista. A estos dos trabajos les sigue un ensayo del historiador y politólogo Armando Chaguaceda titulado: “Socialismo de Estado y asociacionismo en la Cuba actual”, que analiza las relaciones entre las instituciones oficiales y la sociedad civil cubana después de la desintegración de la Unión Soviética. Por último, este apartado del libro cierra con el artículo de Mercedes Arce: “Cuba ¿modelo alternativo de capitalismo?”.

que concluye con la aseveración de la autora de que hay un consenso en la sociedad cubana acerca de la necesidad de un cambio estructural de concepciones para lograr —dentro de un sistema socialista alternativo y viable, esto es, perfeccionado—, una sociedad más equitativa, más eficiente desde un punto de vista económico y más democrática. ¿Se trata de una utopía? El tiempo lo dirá. Las coyunturas y las circunstancias nacionales e internacionales, nos lo dirán.

Beatriz BERNAL GÓMEZ

México, 1o. de diciembre de 2010

